



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001138-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de España a que, ante la creación por parte de ADIF de un SIC (servicio itinerante de circulación) ligado al CTC, ubique este servicio en Cistierna; y a que inste al Gobierno de España a que detenga cualquier acción que signifique pérdida de empleos y servicios en la estación de tren de Cistierna, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de octubre de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001118 a PNL/001127 y PNL/001129 a PNL/001150.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández y Luis Mariano Santos Reyero, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

ANTECEDENTES

Hace escasos días se hacía público el plan de reajuste y la consideración de sobrantes de los 6 Factores de Circulación y del mando intermedio de la estación de ADIF de Cistierna, que tendría como objetivo centralizar el servicio en el CTC en León. Una decisión que si no se evita provocará la desaparición del Gabinete de Circulación de Cistierna y la desaparición de sus 7 puestos de trabajo, relegándola a un simple apeadero sin trabajadores de circulación que tendrían que ser recolocados lejos de Cistierna.



Una decisión que no haría sino perjudicar gravemente a un municipio como Cistierna, ahondando en el éxodo de población que vive esta zona, que está pagando las consecuencias de la crisis ligada a la reconversión minera y la falta de respuesta de las Administraciones nacionales y autonómicas para impulsar el municipio, lo que ha generado que en los últimos 20 años la población de la localidad haya caído notablemente, pasando de 4.991 habitantes en 1991 a poco más de 2.800 de la actualidad.

Por otro lado, hablamos de una decisión que, a todas luces, hace que la Montaña Oriental Leonesa siga cediendo importancia y, especialmente, calidad en los servicios públicos en un momento clave en el que mientras el país crece en población Cistierna y su comarca siguen perdiendo habitantes, ahondándose en la herida generada por el cierre de estaciones de la zona como Matallana, Boñar o La Vecilla, entre otras.

Por eso consideramos que ADIF, ante la creación de un SIC Servicio itinerante de Circulación ligado al CTC, debe considerar la opción de que este mismo servicio, que piensa crear, no se cree en León como ha previsto sino que lo cree en Cistierna, siendo algo posible, factible y que ayudaría a minimizar el impacto con la adscripción de hasta 3 trabajadores favoreciendo un justo proceso de descentralización.

Y es que resulta fundamental mantener los empleos y dar un servicio apropiado para poder seguir vertebrando toda la zona a través de esta línea que circula por toda la Montaña Leonesa, no mereciéndose un golpe más como el que se plantea, ya que la estación de tren de Cistierna debe seguir contando con personal de circulación ligado a ADIF, también de personal de Renfe, para atender las necesidades de los viajeros, más maquinistas, más interventores y más personal de atención al cliente que garantice una línea y un servicio de calidad.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Instar al Gobierno de España a que, ante la creación por parte de ADIF de un SIC (Servicio itinerante de Circulación) ligado al CTC, ubique este servicio en Cistierna".

2.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Instar al Gobierno de España a que detenga cualquier acción que signifique pérdida de empleos y servicios en la estación de tren de Cistierna, y que apueste por poner en valor y potenciar la línea que discurre por esta localidad".

Valladolid, 9 de octubre de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ramón García Fernández, Alicia Gallego González y Luis Mariano Santos Reyero

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor